



Acta de la 1ª Reunión Ordinaria Consejo de Escuela de Hábitat y Sostenibilidad

En San Martín, Campus Miguelete, Edificio 3iA de la Escuela de Hábitat y Sostenibilidad, a los 22 días del mes de noviembre de 2023 entre las 14:16 y 14:58 horas se llevó a cabo la primera reunión ordinaria del Consejo de Escuela, presidida por la Decana organizadora de la Escuela, Susana Larrondo y con la asistencia de los y las Consejeros/as Docentes Áurea Días, Roberto Busnelli, Diana Mielnicki, Daniel Álvarez, Paz Castillo, Facundo Schivo y Ana María Ganino; los/as Consejeros/as No Docentes Adolfo Olivera y Florencia Landro y los/as Consejeros/as estudiantiles Dante Guastavino, Verónica Kwaterka y Joaquín Orzanco.

Debido a la ausencia con aviso del Consejero docente titular Lucas Guz, el Consejero Docente suplente Daniel Álvarez es quien lo reemplaza de acuerdo al orden establecido en la lista.

Orden del día

- 1) Apertura: Presentación de los y las Consejeros/as de Escuela de los Claustros Docente, Estudiantil y No docente.
- 2) Pautas de funcionamiento del Consejo de Escuela (Secretaría de Coordinación)
- 3) Conformación de Comisiones permanentes del Consejo de Escuela (Secretaría de Coordinación)

Siendo las 14:16 hs la Decana Organizadora, Susana Larrondo informa que el Consejo tiene quórum y se da inicio a la primera reunión ordinaria.

1) Apertura – Presentación de los y las Consejeros/as de Escuela de los claustros docente, estudiantil y no docente

La Decana Organizadora, Susana Larrondo, destaca la importancia de este día en que se celebrará la primera reunión ordinaria del Consejo de Escuela, un hito fundamental que quedará grabado en la vida institucional de la Escuela. Detrás de este punto de inflexión queda la etapa de normalización y, por delante, el desarrollo pleno. La Decana Organizadora agradece a toda la comunidad docente, no docente e investigadores, quienes participaron activamente en el proceso de creación de la Escuela, y muy especialmente al Rector Carlos Greco por el apoyo y la confianza brindada en estos años. También menciona y agradece a todas las autoridades que participaron del ciclo de encuentros sobre el gobierno universitario, en especial a Francisco Parisi y Solange Novelle.

La Decana invita a los y las consejeros/as que se presenten ante la comunidad de la Escuela, indicando el claustro al que representan y las funciones que cumplen en la Escuela, para que ésta conozca a los/as representantes de los tres claustros que han sido elegidos y tienen la responsabilidad de participar en las decisiones que adopte el Consejo.

Toma la palabra el Consejero titular no docente Adolfo Olivera quien manifiesta que es un honor para él formar parte del cuerpo en representación del claustro no docente.

La Consejera titular por el claustro docente, Diana Mielnicki se presenta como Directora y docente de la carrera de Ingeniería Ambiental entre otras funciones y manifiesta su alegría de poder integrar el Consejo luego de tantos años de trabajo conjunto.

El Consejero titular por el claustro docente Roberto Busnelli se presenta como profesor titular del área de tecnología en el Instituto de Arquitectura, plantea que forma parte de ese instituto desde sus inicios y destaca el trayecto que ese instituto ha experimentado hasta formar parte de la Escuela de Hábitat y Sostenibilidad.

La Consejera titular por el claustro docente Aurea Dias destaca que es profesora de la materia Estado y Sociedad en Argentina en el Instituto del Transporte desde el 2008, año en el que se iniciaron las actividades académicas en dicho instituto.

 El Consejero suplente por el claustro docente Daniel Álvarez se presenta como profesor titular de las asignaturas Introducción al Transporte, Transporte urbano e interurbano y como Director del Instituto del Transporte. Destaca la experiencia de formar parte del Consejo y la importancia de consolidar el proyecto de la Escuela.

 El Consejero titular por el claustro estudiantil Dante Guastavino expresa que es estudiante del Instituto de Arquitectura y Urbanismo y Consejero de la Escuela. Destaca que es un orgullo ser uno de los primeros consejeros del claustro estudiantil de la Escuela.

 La Consejera titular por el claustro estudiantil Verónica Kwaterka menciona que es estudiante en el 3iA y se encuentra cursando el Doctorado en Ciencias Ambientales.

 El Consejero suplente por el claustro estudiantil Joaquín Orzanco plantea que en el claustro se trabajará como un equipo, Destaca que es un estudiante de posgrado, del doctorado en Ciencias Ambientales. Expresa su alegría de poder promover la participación estudiantil en todos los aspectos académicos.

 La Consejera suplente por el claustro docente María Paz Castillo se presenta como Directora de la carrera de Arquitectura y Coordinadora del Área de Teoría de la Arquitectura.

 La Consejera suplente por el claustro docente Ana María Ganino expresa que es docente del Instituto del Transporte desde sus inicios y agradece la oportunidad de integrar el Consejo.

 El Consejero suplente por el claustro docente Facundo Schivo se presenta como docente de Ingeniería Ambiental desde el año 2009 y agradece la oportunidad de integrar el Consejo como representante docente suplente.



La Consejera suplente por el claustro no docente Florencia Landro menciona que trabaja en la universidad como no docente desde el año 2007 en la entonces Escuela de Posgrado.

2) Pautas de Funcionamiento del Consejo de Escuela de Hábitat y Sostenibilidad (Secretaría de Coordinación)

La Decana Organizadora, Susana Larrondo informa que la Secretaría de Coordinación de la EHyS elaboró unas pautas para el funcionamiento del Consejo de Escuela. Solicita la autorización del Consejo para que José Luis Zárate, Secretario de Coordinación de la Escuela, explique los fundamentos y características de la propuesta. En este sentido, el Secretario José Luis Zárate informa que la normativa que regirá el funcionamiento del Consejo de Escuela es el Reglamento respectivo aprobado por la Resolución 260/22 del Consejo Superior. Comenta que, luego de un trabajo de relevamiento realizado, es necesario puntualizar en aspectos básicos de la operatoria cotidiana del mencionado órgano colegiado, que refieren a las convocatorias a reuniones de comisiones, ordinarias y extraordinarias, los canales oficiales de comunicación, entre otros. Asimismo, informa que es importante establecer previsiones sobre el día, horario y lugar de reuniones del Consejo, dejando en claro que el decanato es quien tiene las atribuciones para realizar modificaciones a las convocatorias y determinar las modalidades de las reuniones. Informa que las Pautas de funcionamiento del Consejo contempla la composición y características de tres comisiones permanentes: de asuntos normativos y procedimentales; de enseñanza, investigación y Extensión; de administración y presupuesto. Finalmente refiere a los plazos y criterios para la presentación de temas y proyectos en las reuniones del Consejo, enfatizando en los requisitos que deberán reunir las presentaciones de tratamiento sobre tablas.

La Decana, Susana Larrondo, pone el tema en consideración. No habiendo observaciones el Consejo aprueba por unanimidad las Pautas de funcionamiento del Consejo de Escuela de la EHyS.

3) Conformación de Comisiones permanentes del Consejo de Escuela (Secretaría de Coordinación)

El Secretario de Coordinación José Luis Zárate informa que la conformación de las comisiones permanentes se ajusta a los criterios establecidos en el Reglamento de funcionamiento de los Consejos de Escuela de la UNSAM y que por ello se propone que las mismas sean integradas por 3 (tres) consejeros/as docentes titulares, 2 (dos) consejeros/as estudiantiles titulares y 1 (un) consejero no docente titular, para respetar las proporcionalidades de la representación por claustros, listas y género. Aclara que los y las consejeros/as suplentes de los distintos claustros podrán integrar todas las comisiones con voz pero sin voto. A continuación pasa a dar lectura de como quedan conformadas las tres comisiones permanentes.

La Decana, Susana Larrondo, pone el tema en consideración. No habiendo observaciones el Consejo aprueba por unanimidad la conformación e integración de comisiones permanentes de asuntos normativos y procedimentales, de enseñanza, investigación y extensión y de administración y presupuesto.

Siendo las 14:58 hs la Decana Susana Larrondo informa que ya se trataron todos los temas del orden del día y da por finalizada la reunión.



Comunicaciones y notificaciones

En el intervalo entre la presentación del punto 2 y el punto 3 del orden del día la Decana Susana Larrondo invitó al Rector de la UNSAM Carlos Greco a entregar los diplomas de los y las consejeros/as electos/as.

A continuación el Rector Carlos Greco expresa el agradecimiento por la invitación, plantea que es un orgullo y un honor poder participar del acto gestacional. Destaca que la EHyS es el resultado de un proceso institucional de reconfiguración de la estructura académica que se formalizó con la reforma del Estatuto. Asimismo, reconoce que la creación de la Escuela fue un proceso trascendente que implicaba construir una unidad académica a partir de la integración de distintos saberes y que eso supuso un gran acto de generosidad y entrega de quienes tuvieron la vocación de construir en pos de un colectivo superador orientado a temáticas y problemas trascendentes para la sociedad y el país.

Fecha: 22/11/2023

Hora de inicio: 14:16 hs.

Hora de cierre: 14:58 hs.

Presentes:

Susana Larrondo, Áurea Dias, Roberto Rafael Busnelli, Diana Mielnicki, Daniel Álvarez, Adolfo Olivera, Dante Guastavino, Verónica Kwaterka, Paz Castillo, Facundo Schivo, Ana María Ganino, Joaquin Orzanco y Florencia Landro.

Ausentes con aviso: Lucas Guz y Violeta García Bellemmi.

Participaron:

Carlos Greco, Ana María Llois, Solange Novelle, Raul Alzogaray, Claudia Vassena, Gerardo Castro, Lorena Vecslir, Martín Reibel, Jorge Fernández Niello, María Jose Barlasina, Pablo Aued, Gustavo Bianchi, Federico Pastorino, Alejandra Flores, Lucas Federico Guillares, Gabriela Orsini, Eduardo Carlino, Graciela Runge, Kevin Póveda, Vera Mignaqui, Lara Jatar, Verónica D'alia, Cristian Alfaro, Andrea Lanziani, Carla Galeota, Roberto Candal, María Victoria Cardo, Rubén Quintana, Nilda Fernández, Alberto Pochettino, Gustavo Chiachio, Fernando Marte, Marcos Tascón, Rodrigo Rodríguez Tornquist, Carlos Domínguez, José Barbero, Martín Capeluto, Soledad Villaverde, Mariana Lanfranco, Paola Aguilar, María Jose Villarroel.

Asistieron: Jessica Eusebi y José Luis Zárate.

Susana Larrondo
Decana organizadora
Presidenta del Consejo de Escuela
EHyS

Carlos Greco

DIANA MIELNICKI

JOAQUÍN ORZANCO

Áurea Dias



Escuela de
Hábitat y Sostenibilidad
EHyS_UNSAM

Pautas de Funcionamiento del Consejo de Escuela – EHyS

El Consejo de Escuela se regirá de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de funcionamiento de los Consejos de Escuela, aprobado por Resolución CS N° 260/22. Las presentes pautas tienen por objeto precisar aspectos básicos y específicos en lo concerniente a convocatoria de reuniones; día, horario y lugar de las mismas; conformación de comisiones permanentes, así como los plazos y requisitos para la presentación de temas o proyectos en el orden del día.

1. Convocatoria a reuniones de comisiones, ordinarias y extraordinarias

La convocatoria a las reuniones ordinarias y extraordinarias la realizará el decanato a través de la cuenta de correo electrónico consejo.ehys@unsam.edu.ar

Esta cuenta será el canal oficial de comunicación con los/as representantes Consejeros/as de los claustros docente, no docente y estudiantil.

La convocatoria a las reuniones se realizará con una antelación de 10 (diez) días hábiles, salvo casos de extrema urgencia en los que se podrá reducir a 24 (veinticuatro) horas.

2. Día, horario y lugar de las reuniones

El Consejo de Escuela se reunirá los días **miércoles** de las **dos últimas semanas de cada mes**, a las **14 hs** en el **Aula del 3er Piso del Edificio 3iA**.

Primero se llevará a cabo la reunión de las Comisiones y a la semana siguiente la reunión ordinaria del Consejo. Por razones de necesidad o fuerza mayor, las reuniones podrán cambiar de día, horario y lugar de realización.

En los casos que el Decanato así lo establezca el Consejo de Escuela podrá constituirse en comisión para tratar cualquier asunto.

3. Comisiones del Consejo

El Consejo de Escuela adopta para su funcionamiento la constitución de Comisiones permanentes de trabajo que tendrán por objeto asesorar al Consejo en los temas o asuntos específicos de su alcance. A saber, se proponen las siguientes Comisiones, que ya cuentan con el antecedente exitoso de funcionamiento en el Consejo Superior de la Universidad:

- *Asuntos normativos y procedimentales*: será competente para tratar los temas relacionados a la creación, modificación, adecuación, interpretación y/o aplicación de pautas, procedimientos y normas para la organización interna de las actividades de la Escuela, las que deberán ajustarse a los reglamentos generales de la Universidad, entre otros.
- *Enseñanza, investigación y extensión*: atenderá los temas atinentes a las propuestas de creación y/o modificación de carreras de pregrado, grado y posgrado; a considerar propuestas de llamado a concurso de docentes y no docentes; a declaraciones de interés académico y científico de la comunidad y al establecimiento de vínculos con otras instituciones públicas y/o privadas, nacionales y/o del extranjero, entre otras competencias.
- *Administración y Presupuesto*: entenderá sobre las cuestiones atinentes a los procesos administrativos de suscripción de acuerdos o convenios marcos y específicos con otras instituciones públicas y/o privadas, nacionales y/o del extranjero, entre otras atribuciones.

En los temas que se requiera la intervención de dos o más Comisiones, éstas lo tratarán en forma conjunta.

3.1. Integración de las Comisiones:

La composición de cada Comisión será de 6 (seis) integrantes: 3 (tres) representantes titulares del claustro docente, 2 (dos) representantes titulares del claustro estudiantil, 1 (un) representante titular del claustro no docente. El/la titular docente que no integre una determinada comisión será el primer suplente ante ausencia de un representante docente en esa comisión.

Los miembros suplentes podrán integrar todas las comisiones con voz, pero sin voto.

4. De la tramitación y presentación de proyectos

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de funcionamiento de los Consejos de Escuela, este órgano de gobierno solo dará tratamiento a los temas y/o proyectos que hayan sido promovidos por el/la Decano/a, Secretarios/as de Escuela o por los/as Consejeros/as y considerará en primer término aquellos asuntos de su competencia estatutaria y, en segundo término, cualquier otro asunto.

- *Plazos y criterios para la presentación de proyectos*:

La presentación de proyectos a considerar en el Consejo de Escuela deberá realizarse a la Mesa de entradas del Consejo con una antelación mínima de 6 días hábiles anteriores a la reunión de Comisiones. Para ello se deberá enviar a la cuenta de correo del Consejo consejo.ehys@unsam.edu.ar la solicitud de incorporar un tema al orden del día presentando una nota que contendrá la fundamentación, los objetivos y alcances del proyecto a tratar además de toda la documentación respaldatoria.

Cada tema o proyecto presentado deberá contar, el día de su tratamiento en las comisiones o la reunión ordinaria, con un dictamen elaborado por la Secretaría o área de gestión interviniente y con competencia en la materia.

- Orden del día:

El orden del día de las sesiones con los temas y proyectos a tratar en el Consejo de Escuela deberá ser formalizado y comunicado a los/as Consejeros/as con una antelación de 3 (tres) días hábiles a la celebración de la reunión de comisiones. En la comunicación se enviará la documentación anexa a cada tema/proyecto y los dictámenes correspondientes y se hará mención al/ a la consejero/a o área solicitante.

- Moción de Tratamiento sobre tablas:

Será moción de tratamiento sobre tablas toda propuesta que tuviere por objeto incorporar para su consideración un asunto con una previa declaración de urgencia que deberá estar acompañada de una nota formal remitida al correo electrónico del Consejo de Escuela (consejo.ehys@unsam.edu.ar) en la que se fundamentará la urgencia de dicho tratamiento y deberá contener los alcances y objetivos del proyecto o tema a tratar.

Siguiendo con lo establecido en el Reglamento de funcionamiento de los Consejos de Escuela en su artículo 33, la aceptación del tratamiento sobre tablas requiere de la anuencia de la mitad más uno de los miembros presentes, habilitándose la discusión del tema en general y en particular.

Una vez aprobada la moción de tratamiento sobre tablas, el asunto objeto de la misma será considerado al finalizar el tratamiento del Orden del Día de la misma sesión, de no mediar una moción de preferencia.



Escuela de
Hábitat y Sostenibilidad
EHyS_UNSAM

Conformación de Comisiones Permanentes del Consejo de Escuela – EHyS

De acuerdo a lo propuesto en las “Pautas de funcionamiento del Consejo de Escuela -EHyS” se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de funcionamiento de los Consejos de Escuela, aprobado por Resolución CS N° 260/22, en su artículo 59. En dicho artículo se estipula que “los/las integrantes de las Comisiones permanentes serán designados/as por el término de dos (2) años. La composición de las Comisiones deberá ser aprobada por el Consejo de Escuela en la primera reunión ordinaria posterior a la renovación regular del cuerpo.”

Cada una de las Comisiones permanentes tendrá 6 (seis) consejeros/as titulares: 3 (tres) representantes titulares del claustro docente, 2 (dos) representantes titulares del claustro estudiantil, 1 (un) representante titular del claustro no docente. Los miembros suplentes del Consejo de Escuela podrán integrar todas las comisiones con voz, pero sin voto.

Comisión de Asuntos normativos y procedimentales:

Claustro docente:

- Áurea Dias
- Lucas Guz
- Diana Mielnicki

Claustro estudiantil:

- Dante Guastavino
- Verónica Kwaterka

Claustro No docente:

- Adolfo Olivera

Los/as Consejeros de Escuela suplentes de los distintos claustros podrán integrar la comisión con voz pero sin voto.

- **Comisión de Enseñanza, Investigación y Extensión:**

Claustro docente:

- Áurea Dias
- Roberto Busnelli
- Diana Mielnicki

Claustro estudiantil:

- Dante Guastavino
- Verónica Kwaterka

Claustro No docente:

- Adolfo Olivera

Los/as Consejeros de Escuela suplentes de los distintos claustros podrán integrar la comisión con voz pero sin voto.

- **Comisión de Administración y Presupuesto:**

Claustro docente:

- Lucas Guz
- Áurea Dias
- Roberto Busnelli

Claustro estudiantil:

- Dante Guastavino
- Verónica Kwaterka

Claustro No docente:

- Adolfo Olivera

Los/as Consejeros de Escuela suplentes de los distintos claustros podrán integrar la comisión con voz pero sin voto.

En los temas que se requiera la intervención de dos o más Comisiones, éstas lo tratarán en forma conjunta.